

## Una oportunidad desaprovechada

Carlos Taibo

En momentos como los presentes estamos obligados a preguntarnos, claro, qué es lo que corresponde demandar de una Constitución de la Unión Europea. Desde una perspectiva de vocación transformadora, el proyecto de esta última que corre por ahí plantea como poco cinco discusiones de interés.

La primera sugiere que el borrador que nos ocupa configura una oportunidad perdida en lo que se refiere al encaramiento de un problema de siempre: el déficit democrático que acosa a la UE realmente existente. La circunstancia es tanto más inquietante cuanto que la Constitución cobra cuerpo en un escenario marcado por la agresión a los poderes políticos tradicionales –y con ellos a la democracia liberal– que emana de una globalización capitalista en la que son las grandes empresas transnacionales las que dictan el grueso de las reglas del juego. Y es que no le falta razón a Joseph Weiler cuando asevera, con un punto de ironía, que lo que los ciudadanos europeos precisan es más poder, y no más derechos.

En relación con estos últimos no ha salido mejor parada, en segundo lugar, una modalidad de derechos tan importante como la que hace referencia a las prestaciones sociales: la propuesta de Constitución, inflada de retórica, no es portadora de garantías expresas en lo que se refiere a unos derechos que deberían convertirse, qué menos, en obligaciones. Aunque no sólo se trata de eso: tampoco incorpora ningún proyecto serio en materia de convergencia social entre los Estados miembros.

Un tercer problema lo aporta el hecho de que en la articulación política prevista por la Constitución los pueblos desaparecen, significativamente, como agentes fundadores de las relaciones, en franco beneficio de ciudadanos y Estados. En paralelo, se rehúye el adjetivo ‘federal’ cuando llega el momento de perfilar los criterios de coordinación de políticas y se formaliza un compromiso expreso, a tono con los tiempos, con la integridad territorial de los Estados. Estos últimos, en otras palabras, bien se cuidan de no olvidarse de sí mismos de la mano de fórmulas que apenas permitan barruntar un designio de encarar, en serio, problemas complejos.

Si en muchos de sus tramos la Constitución es vaporosa y elusiva, no puede decirse lo mismo, en cambio, y en cuarto lugar, en lo que atañe al tratamiento de los problemas de ‘seguridad y terrorismo’. Por detrás lo que despunta es una apuesta consistente en provecho de lo que a menudo se ha descrito como una ‘Europa fortaleza’ en la que las políticas policiales y el tratamiento represivo de la inmigración parecen llamados a ocupar lugares preferentes.

Tampoco es muy halagüeño, en quinto término, lo que la Constitución prefigura en el terreno de la política exterior. El texto, impregnado de buenas palabras, resulta tanto más equívoco cuanto que, por desgracia, significados miembros de la Unión han tenido a bien violentar a capricho, en los últimos tiempos, el derecho internacional. El hecho, en suma, de que la dimensión militar de las políticas sea objeto de fortalecimiento y de que no se encaren en serio los problemas de la pobreza –y con ellos los de la solidaridad– en el globo, permite augurar que la Constitución sigue asentándose en la poco fundamentada percepción de que, por su cara bonita, la UE está llamada a moverse en el escenario internacional en abierto compromiso con las causas de la justicia y la paz.

Es verdad que a la hora de evaluar una propuesta como la que hoy nos interesa debemos asentar el juicio en dos elementos de apoyo: el propio texto legal, por un lado, y las fuerzas políticas que lo sustentan, por el otro. Digámoslo con claridad: ambos invitan hoy, y poderosamente, al recelo. El primero, porque el proyecto de Constitución que se nos ofrece, más allá de la retórica, es poco satisfactorio; se antoja, como ya lo hemos sugerido, una oportunidad desaprovechada. Por lo que respecta al segundo, en fin, y en el caso de que diéramos por bueno que la Constitución de la UE no deja de incorporar aspectos saludables, lo suyo es convenir en que el sentido fundamental de la apuesta hegemónica en la UE de estas horas lo es en provecho de esa Europa fortaleza de la que hablábamos, del comercio más mezquino y de la insolidaridad más manifiesta. No parece que el consenso que las dos principales fuerzas políticas muestran con respecto a la Constitución de la UE augure, en fin, horizonte alguno de debate franco entre nosotros.

**Carlos Taibo** es profesor de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid y colaborador de Bakeaz (ctaibo@bakeaz.org).

© Carlos Taibo, 2004; © Bakeaz, 2004.  
Publicado en *El Correo*, 25 de abril de 2004.